

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO III.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 25 DE ENERO DE 1890.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO.. 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 96.

## Los días festivos.

“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado.”  
(Art. 11 de la Constitución de la Monarquía Española.)

En todos los países tenidos por cultos, y aún en muchos que yacen sumidos en el salvajismo, siempre ha habido y hay un día consagrado al descanso; ya sea conocido latamente en los primeros el precepto del tercer mandamiento de la Ley de Dios, bien que el instinto predominante en los últimos conciba que en cada semana necesita el hombre un día de descanso para atender á las necesidades propias y á las de la familia.

Defensor ferviente este modesto semanario de toda clase de intereses, y con especialidad de los vinculados en el Cristianismo y los que traen aparejados las pragmáticas porque nuestra Nación se rige, hubo un día, no muy lejano, que como simple aviso y al amparo de los sacrosantos principios de nuestra Religión, calificó de muy mal gusto, que es lo menos que podía decir, que algunas oficinas estuviesen abiertas los días festivos tan solo *porque sí*.

Por no suscitar rozamientos entre las diversas autoridades, no excitamos entonces á la eclesiástica, á que interpusiera su valiosa influencia para que cesara ésta burla, no ya á aquellos principios, sino al artículo 11 de la Constitución de la Monarquía Española.

Nuestro aviso sirvió, por lo que se deduce, para tildarnos acaso de impertinentes. Mas para que la actual reproducción no parezca á nadie sospechosa, vamos á exponer que moral, cristiana y físicamente, los empleados de esas oficinas sufren decepciones cuya responsabilidad debe exigirse á quien olvidando los mejores deberes se contenta solamente con pronunciar el *orden y mando* en circunstancias que no apremian llevar á cabo los trabajos sin la intermisión de que se pretende hacer alarde.

Llegado el día de fiesta, el hombre ha de estar desembarazado de todo cuidado respecto á su oficio, arte ó profesión, para atender de lleno á los siguientes:

- 1.º Al natural descanso y aseo de su persona.
- 2.º Al cumplimiento de los deberes cristianos.
- 3.º A pertenecer por completo á su familia y á sus distracciones, según la edad y categoría en que esté constituido dentro de la primera.

Después que pasa el día festivo, enhorabuena que á cada uno se le obligue al puntual cumplimiento de cuanto por medio del sueldo ó el jornal proporciona la merecida subsistencia.

No prediquemos la libertad como factor esencial para imprimir creciente impulso á la sociedad, y la práctica nos diga, cual sucede en éste caso, que solo nos supeditamos á conceder

deberes para negar simultáneamente el reconocimiento de los mejores derechos.

Caminamos por otros derroteros y El FARO DE CASTILLA se huelga en secundar estos propósitos dentro de la pequeña esfera de acción en que se mueve.

Y cómo no ha de hacerlo así, cuando éste es el resultado glorioso y las tendencias de todas las buenas predicaciones?

Mr. Jefferson Davis, Presidente que fué de los Estados confederados de la América del Sur, acaba de bajar al sepulcro (5 Diciembre 1889, en Nueva Orleans) sin que la humanidad pueda agradecerle en poco ni en nada las muchas vicisitudes de sus 81 años, 6 meses y 2 días de existencia. Inspiró siempre sus actos en una voluntad de hierro y fomentó en 1857 la guerra entre los Estados de Kansas y Mississipi para que estos últimos conservaran el derecho de poseer el número de esclavos que quisieran; puso su inteligencia y sus esfuerzos al servicio de una causa tan ingrata é inhumana como la esclavitud dentro de la Unión, y esta triste celebridad hará indudablemente que la Historia lance sobre él el más temido fallo, ya iniciado en importantes publicaciones.

La posteridad y aun las generaciones que viven con los géneos encuentran corrientes de merecidas simpatías hacia los que apadrinan las mejores causas; pero una y otras condenan á quien consagran la vida en defensa de tan injustas como las provocadas por este personaje, con el aditamento de haber perdido en dicha guerra millones de soldados y gastado caudales de la más importante cuantía.

Ejemplo es el citado que creemos influirá en el ánimo de los que acostumbran á olvidar el respeto á cuanto de grande y saludable se cierne sobre cada pueblo, y muy especialmente en ésta España que al amparo de sus tradicionales y nunca desmentidos principios religiosos ha sabido conseguir en todos los tiempos los más preciados laureles y las más eximias conquistas.

Si caducan estas tradiciones y si decae la fé que irrada de las doctrinas y la muerte del Crucificado, no hay medio posible de seguir caminos que nos honren y estimulen á conducirnos de la manera que El nos enseñó.

Tan capitalísima es la importancia que para nosotros acusa solemnizar los días festivos, que no cejaremos en nuestros propósitos mientras alentemos la idea del Cristianismo y el respeto que se merece el personal á quien se obliga á desempeñar oficios en la plenitud del descanso á que es acreedor.

Todo lo que no se ajusta á la razón hay necesidad de censurarle con constancia y energía, porque la razón y el cumplimiento de los preceptos religiosos jamás encontraron obstáculos

ni aun en tiempos en que no existía ni la más remota noción de libertad y de justicia.

Seguimos á la mira de este asunto, para, de no hacérsenos caso, llegar con nuestras quejas hasta quien indefectiblemente pueda remediarlo. Que no se dirá predomina nuestro egoísmo particular por cuanto estamos apartados, felizmente, de quien nos mande sin respetar toda clase de preceptos.

La alta misión confiada á la Prensa, no puede nadie aquilatarla con fundamentos serios, ni considerar como intrusión ni ingerencia cuanto tenga tendencias provechosas. Lo mismo encomia lo bueno que censura lo malo ó defectuoso, sin que esta ley á que vive sujeta pueda ser alterada por quien sea causa de adulteraciones ó mistificaciones en la ordenada marcha de la vida y bajo las diversas manifestaciones que la ejercemos.

¡Medrados estaríamos sí, como los párias, viviéramos al capricho de los demás; como los esclavos, al antojo de un amo y señor! Los sentidos corporales no son mero adorno personal y sirven para emplearlos sin otras limitaciones que el comedimiento con entereza, el respeto con la energía, el homenaje á lo bello y grande sin incurrir en exageraciones ni serviles adulaciones.

Tenemos muy en cuenta que toda explosión se realiza con relación al grado de opresión que se emplea, y no podemos hacernos solidarios de las consecuencias que origina la sustentación de cualquier procedimiento poco correcto.

Aparecimos en el palenque profesional con decidido propósito de defender lo que como título de éste periódico tenemos el orgullo de consignar á la cabeza, y en esta línea de conducta, y teniendo buen cuidado de acatar toda clase de legislaciones, perseveraremos mientras el público siga prodigándonos sus favores. Con el mismo calor defenderemos el asunto que motiva estas líneas, que cuanto afecto á toda clase de intereses siempre que ellos estén relacionados con el provecho general; y como prometimos hace pocos días, nuestro editorial ha de estar saturado de enseñanzas y conocimientos de todo género, sin perder de vista cuanto sea motivo de interpretar los de esta provincia dentro del humilde criterio y escasa instrucción de que por desgracia estamos adornados.

La patria, como entidad política, en primer término, y la patria natural, Segovia, en segundo, con cuantos respetos se deben á los poderes públicos y á sus genuinas autoridades, serán siempre objeto de nuestros afanes.

## LA MÚSICA Y LA CULTURA DE LOS PUEBLOS

Al distinguido compositor

## D. DOMINGO FERNÁNDEZ

Uno de los meliós universalmente reconocidos por todos, para apreciar el grado de cultura de un pueblo, es el desarrollo adquirido en sus individuos por la afición al *divino arte*.

Los pueblos primitivos, conforme fueron avanzando en su progreso, usaron de la música como un medio para despertar en el hombre, ya los sentimientos religiosos, ya los heroicos, ya los más tiernos y apasionados. Los celtas entonaban himnos; guerreros antes de entrar en el combate, y celebraban el triunfo también por medio de himnos, los sacerdotes druidas, en medio de su misterioso culto, se reunían en los bosques sagrados para entonar himnos a sus deidades, y los griegos, dieron tal importancia a la música, que en los modelos de aquella riquísima literatura, madre innegable de las mejores literaturas modernas, en aquellos idilios tan tiernos y expresivos, en el Dafnis y Cloe de Longo, nos representa á aquellos sencillos campesinos adoradores del dios Pan, como hábiles tañedores de la zampoña, y á Dafnis valiéndose de este instrumento para conducir sus rebaños.

Luego viene la época de decadencia griega y romana y con ella la de la música, quedando esta relegada á ser patrimonio de los pueblos orientales, que eran los que marchaban á la cabeza de la civilización de aquella época.

En España van unidas en su proceso nuestra literatura y la música, siendo los árabes, á los que debemos la mayor parte de nuestra ilustración, los que desarrollaron en nuestro país estas dos artes, según podemos apreciar en nuestros cantos populares. La misma marcha que la literatura, puede decirse que ha llevado la música en España hasta fines del siglo XV, en que la primera tenía mayor desarrollo, iniciándose el por nosotros llamado renacimiento literario. Hallándose el país azotado por continuas guerras, quedan tanto la música, como la literatura, patrimonio de los *hommes savants*, por lo general, encerrados en los claustros de los monasterios, siendo esto la causa de que la música religiosa, adquiera entre nosotros un incremento tanto más notable, cuanto mayor es el atraso de la música profana.

Por fin, aparece en Europa el renacimiento de la música con la aparición de Mozart, ese genio asombroso del siglo XVIII, que imprime á dicho arte rápido progreso. Desde entonces, puede decirse que la música ha llegado á la perfección; no en España, donde los disturbios exteriores é interiores, han preocupado la atención de sus hijos, pero sí en Italia y en Alemania donde halló gran número de prosélitos.

La influencia de la música en la cultura de los pueblos, es por tanto innegable, no por que yo pretenda demostrarlo en mi trabajo, pues me reconozco insuficiente para ello, ni tales pretensiones tenía al escribir el presente artículo, pero sí, por su marcha á través de las distintas épocas y por los sentimientos que en nosotros produce. ¿Quién hay que desconozca el influjo que en nuestra alma producen las marchas de Meyerbeer y la dulzura de que están saturadas, la Sinfonía pastoral y el Septimino de Bethoven? ¿quién hay que no crea oyendo la sublime Ave María de Gounod y el Stabat Mater de Schubert? ¿Es posible hallar mayor grandeza que en la Danza Macabra, donde Saint-Saens ha conseguido admirar y conmovir oyendo el chasquido de los huesos y la fría careajada de la muerte? No, es indudable, la música influye grandemente en nuestra alma y despierta en ella los sentimientos generosos, llegando con sus melodías á convertir al ser más descreído.

Ricardo del R. Iglesias.

## CARTA DE BARCELONA.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Enero de 1890.

De algún tiempo á esta parte no hacemos otra cosa que sufrir impresiones de diverso género, y

si la una es desagradable, la otra lo es más; presumiendo que si el año continúa como ha empezado será cosa de morir. El *trancazo* nos ha abatido física y moralmente, y á la verdad que no lo merecíamos porque pesa sobre nosotros el desconsuelo de ver que todos los negocios, por efecto de la mala administración, se hallan completamente perdidos y por lo tanto el País agoniza á causa de la miseria.

La enfermedad del niño Rey ha dado motivo á que, los especuladores de Bolsa hayan hecho como de costumbre sus agiotajes, pero en el pecado llevaron la penitencia puesto que han sufrido mil congojas por ignorar el futuro.

Varios periódicos de los que aquí se publican censuran al Sr. Echegaray porque olvidando que los barceloneses acogieron con excesiva benevolencia su drama *Los Rígidos* cuando se estrenó en esta capital, en Junio del año pasado, ha puesto al frente de los ejemplares impresos que la obra se estrenó en Madrid el 9 Noviembre de 1889.

Un caso bastante grave ha ocurrido entre los conocidos comerciantes, que tenían establecida su casa de negocios en la calle de San Pedro de esta capital.

No há mucho tiempo llegó á esta ciudad un sujeto vecino de Centellas que se asoció con otro para establecer un comercio en comandita. Hace pocos días el primero falleció casi repentinamente, dejando en testamento su parte comercial á favor de un hermano que residía en el sobredicho pueblo. Al saber este la triste noticia se presentó en Barcelona, hospedándose en casa del socio con objeto de practicar la liquidación de lo que pudiera corresponderle. Al siguiente día, apenas había concluido de comer, se sintió indispuerto, y al ver que los vomitos no cesaban llamó á un médico, que después de reconocerle detenidamente, declaró que estaba envenenado. Al oír estupefacto tal declaración, sospechó que el causante de su envenenamiento podría ser el socio de su hermano, y recordando algunos detalles sobre el curso y fin de la enfermedad que causó la muerte á éste, decidió presentarse ante la autoridad á denunciar sus sospechas.

Los tribunales entienden en el asunto y parece que esta algo enmarañada la cuestión por las contradicciones en que han incurrido los principales personajes que en ella figuran.

En el tren expreso de Francia ha llegado el Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Ramirez y Fernández Fontecha, presidente del Consejo de Instrucción pública de la república de Honduras y Rector de la Universidad central de la misma. El objeto de su viaje, consiste en visitar cinco diferentes centros de enseñanza para adquirir útiles y textos para los establecimientos públicos de aquel país, á los que su gobierno dedica atención preferente. El Dr. Ramirez ha conseguido que algunos profesores de Europa pasen á ejercer sus funciones á la república que representa.

La *grippe* casi ya ha desaparecido del todo y pocos son los enfermos que sufren las molestias del *trancazo*, pero los que diariamente fallecen son bastantes, pues no presenta la enfermedad la benignidad que al principio. Las pulmonías son en buen número.

A. Cribes.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 22 de Enero.

Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Santiuste, hallándose presentes los ediles Sres. Gimenez, García, Carretero, Alvarez, Lotero, Berzal, Frege, Santiuste (D. Felix), Llovet, Larios, Oñero y Galicia.

En el salón hay bastante público y en la

mesa de la prensa, redactores de *El Adelantado*, *El Reformista* y *El Faro de Castilla*.

El Sr. Secretario da lectura del acta de la sesión anterior y se aprueba por unanimidad.

Se procede de nuevo al nombramiento de segundo y cuarto Teniente de Alcalde y para ello se suspende la sesión por cinco minutos á fin de que los Sres. Capitulares puedan ponerse de acuerdo.

Trascurridos estos tienen lugar las votaciones que arrojan el siguiente resultado.

Para la segunda Tenencia.—El Sr. Oñero, ocho votos, el Sr. Candamo, cinco.

Para la cuarta Tenencia.—El Sr. Bahin, siete votos, el Sr. Gimenez, uno, papeletas en blanco, cinco.

Como se vé, los votantes no pudieron ponerse de acuerdo apesar de los cinco minutos y los nombramientos quedan pendientes para otra sesión, por no haber obtenido ninguno mayoría absoluta.

Pide la palabra el Sr. Berzal y una vez que le fué concedida dice: que en vista del ilustrado público y de la sensata representación de la prensa que asiste á la sesión, se vé obligado á romper el largo silencio que se habia propuesto guardar, puesto que las repetidas é ineficaces votaciones para el nombramiento de Tenientes de Alcalde pueden dar lugar á que unos y otros crean existe en la corporación fracción alguna obstruccionista para que el Ayuntamiento no acabe de constituirse y que por lo tanto debe decir francamente lo que pasa entre bastidores. El Presidente interrumpe al orador y le manifiesta que no puede conservarle para eso el uso de la palabra. Insiste el Sr. Berzal en sus explicaciones, siendo nuevamente interrumpido por la presidencia; en vista de lo cual anuncia que presentará una proposición con este objeto.

El Sr. Secretario dá cuenta de que D. Fernando Garrido García solicita empadronamiento y se le concede con arreglo á la ley.

Leese el informe de los negociados sobre el pago del 10 por 100 de aprovechamientos forestales, en que se hace constar que debe satisfacerse por ser un precepto legal además de otras razones que esponen.

Se entabla larguísima discusión en que hacen uso de la palabra los Sres. Alvarez, Lotero, Llovet, Gimenez y algún otro, que no reproducimos por no hacer esta revista demasiado difusa, y en la cual todos parecen estar conformes en que el pago es ineludible, pero difieren en si debe pagar el Ayuntamiento en unión de la Comunidad de casa y Tierra ó esta sola es la que debe satisfacer el impuesto, echándose de ver que algunos ediles confundían los aprovechamientos de pastos con los forestales. Por fin se acuerda el pago, sin perjuicio de entenderse después con la Comunidad para dilucidar á quien le corresponde hacerlo.

Se lee un informe de la comisión de fiestas, proponiendo que las ferias de Junio vuelvan á celebrarse los días 24 al 29 como antes, en virtud de haber resultado contraproducente la variación hecha hace seis años el día 13, y en vista de haberse establecido otra para este día en Medina del Campo que pudiera quitar mucha concurrencia á la nuestra.

Nueva discusión en que varios Sres. concejales piden quede el informe sobre la mesa para estudiar con detenimiento cuestión tan trascendental y aun alguno desea se nombre para este estudio una comisión especial; en cambio los firmantes del informe defienden enérgicamente la autonomía y competencia de la nombrada al efecto, haciendo ver que se han ocupado detenidamente de ese estudio en virtud de una orden del Ayuntamiento, según aparece de una comunicación de que se da lectura, y que siendo por lo tanto una cuestión ya prejuzgada, solo cabe votar en pro ó en contra del informe.

En vista de tal disparidad de opiniones el Presidente propone se vote previamente si se ha de resolver el asunto en esta sesión, ó si se deja para la próxima á fin de que los Sres. Capitulares tengan tiempo de estudiarlo.

Efectuada la votación, resultaron siete votos á favor de la resolución inmediata y seis en contra.

En su virtud se procede á votar el informe de la comisión, siéndole igualmente favorables siete de los votantes y seis contrarios; queda pues nuevamente trasladada la feria al día de San Juan.

Dase lectura del informe del Negociado correspondiente sobre el resultado de la subasta para el alumbrado eléctrico, esponiendo que siendo la proposición más ventajosa la presentada en esta ciudad por D. Gabino Nieva, y sobre la cual no se ha presentado reclamación alguna, debe adjudicarse definitivamente. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con el Negociado.

Se lee un informe del Arquitecto municipal sobre la alcantarilla pedida para la calle de Peruchero, cuyo coste fija en 2.500 pesetas. El Sr. Gimenez pide que se haga con arreglo a la Ley, esto es, mediante subasta para lo cual el Sr. Arquitecto debe formular el correspondiente pliego de condiciones, y el Consistorio acuerda se haga así tan pronto como el erario municipal lo consienta.

Se da cuenta del fallecimiento de tres empleados del Ayuntamiento y se acuerda pase el asunto a las comisiones respectivas para la provisión de las vacantes.

Doña Antonia Damiana, viuda de uno de los fallecidos, solicita se le conceda algún socorro y la Corporación acuerda se le dé una mensualidad para lutos, como es costumbre.

Dase lectura de una proposición suscrita por D. Carlos Lecea, en que haciendo ver el precario estado de la Tienda Asilo y la necesidad de sostener por todos los medios tan benéfico establecimiento, propone al Ayuntamiento, que ya que no le sea posible por la penuria de su erario, socorrerla directamente, acceda a lo que se ha solicitado ya otras veces, esto es, a que dicha tienda de la comida a los asilados de Sancti-Spiritus por el precio de 55 céntimos diarios por cada uno, con lo cual el Ayuntamiento no grava sus obligaciones y produce algún beneficio a la citada Tienda.

Apoya el Sr. Lotero esta proposición en concepto de Secretario de aquella Junta, y apesar de hallarse todos los señores conformes en que debe hacerse y en que los asilados y la Tienda Asilo, han de resultar favorecidos, se discute también largamente si ha de resolverse hoy ó ha de pasar a la comisión para su estudio.

Procedese a votación y aparecen partidarios de la resolución inmediata, once de los trece concejales presentes; por lo cual se pasa a la segunda votación, esto es, si se aceptan ó no las proposiciones de la Tienda Asilo, resultando aceptadas casi por unanimidad.

Dase lectura de una proposición suscrita por el Síndico Sr. Lotero, encaminada a conjurar en algún modo la crisis obrera. Apóyala el autor y hablan calurosamente en su favor los Sres. Freje y Berzal, proponiendo el último, que además de los medios indicados por aquel, se escojiten otros que darían, en su sentir resultado provechoso.

Se acuerda pase a la Comisión de Calamidades públicas, a la cual se ha de citar para el próximo viernes, a fin de que lleve a cabo desde luego los trabajos necesarios para su cumplimiento.

Dase cuenta de que la Comisión de Instrucción pública, ha indicado a los Sres. Berzal, Santuste (D. Félix) y Galicia, para formar la Junta de la Escuela de Artes y Oficios y al Sr. Lotero para la local de Instrucción pública. El Consistorio aprueba estos nombramientos.

Estado de los fondos existentes en caja, 6.304.24 pesetas.

Dice el Sr. Berzal, que en vista de estarse plantando arboles en la plazuela de Santo Tomás, convendría hacer la expropiación de un pedazo de terreno allí inmediato, para hacer un paseo seguido desde el de San Roque a Santo Tomás, que resultaría muy agradable y de poco coste. Se acuerda pase este asunto a la comisión para que informe inmediatamente.

El mismo Sr. dice viene notando que no se concede la misma prioridad a las obras, con arreglo a la fecha en que se acordaron y excita al Ayuntamiento a que lo tenga presente.

El Sr. García, propo e el arreglo de la calle de Caballeros que se halla en lastimoso estado y se acuerda su recomposición.

A propuesta del Sr. Freje, se acuerda también abrir una zanja y llevar algún escombros para sanear un manantial existente en la calle de Estiradores.

El Sr. García pregunta si se cumple la disposición referente a la publicación de las cuentas municipales en el Boletín Oficial y se le contesta afirmativamente.

El Sr. Lotero manifiesta que ha visto con

gusto lo que adelantan las obras en el camino de circunvalación, pero que a la vez se lamenta de que se esté dejando enterrada entre los escombros, una de las cruces del Calvario de la Piedad, de lo cual, cree no tenga la culpa el señor Arquitecto, pero convendría que este llamase la atención de los capataces para que la retirasen de allí. Contesta el Sr. Presidente que ya están dadas las órdenes para ello.

Expone el Sr. Giménez, que en la plazuela de San Martín, existe una filtración de aguas, tal vez de la fuente, que puede ocasionar perjuicios, por lo que convendría hacerla desaparecer. Contesta el Sr. Otero que la Comisión de obras ha llamado sobre ello la atención del Sr. Arquitecto, el cual ha manifestado que no puede quitarse en este tiempo, por lo cual se halla aplazada para el verano.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejil que pidiera la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión.

Eran las ocho y media.

**B. Maeso.**

La Esposición Flotante Española a bordo del vapor *Conde de Vilana* despues de permanecer varios meses en la capital de la República Argentina donde millares de personas han visitado con admiración los productos de la naturaleza y del arte Español, acaba de trasladarse a la vecina República del Uruguay. (Colonia española hasta el año de 1810); siguiendo invariablemente el derrotero, que se habia propuesto su noble "armador", que no perdona gastos y sacrificios ni sufre desaliento alguno, en vista de que éstas, por causas ajenas a su voluntad no proporcionan la debida compensación.

A fines del mes pasado, según telegramas, que publicamos oportunamente, se inauguró del modo mas brillante y solemne aquel certamen industrial en Montevideo, con asistencia de de nuestro representante Diplomático, el ilustrado Sr. Dupuy de Lome, de las personas más distinguidas de la colonia Española y del comercio tanto indígena como americano. Al quedar abierta al público, la gran mayoría de los visitantes por conducto de dicho Sr. Dupuy de Lome felicitan en entusiastas telegramas a su atrevido y generoso iniciador el Excmo. Señor Conde de Vilana.

Montevideo: ademas de su importante población que asciende a la notable cifra de 263000 habitantes y que ocupa hoy una posición ventajísima en el Sur de América, es el primer puerto en que tocan la generalidad de los buques mercantes y de guerra que desde Europa se dirigen a esa mitad del nuevo mundo, del que es principal centro de movimiento, irradiación mercantil y contratación y donde al visitar la exposición sus habitantes habrán adquirido exacto conocimiento, de la bondad de nuestros exquisitos caldos y productos agrícolas e industriales.

Por ello esperamos que penetrados y convencidos esencialmente aquellos naturales de la utilidad y conveniencia de su adquisición, procuraran por todos los medios que esten a su alcance tender una mano protectora a nuestro comercio de exportación el que corresponderá con la hidalguía que tiene acreditada y especialmente a aquellos países que fueron sus hermanos y aun conservan el especial idioma de Ercilla Cervantes y Garcilaso.

**CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.**

Dijimos en el número anterior de este semanario, que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 15 de los corrientes, uno de los nuevos Concejales, habia presentado una proposición; pidiendo se impusiera un tributo módico a los rematantes ó aspirantes a contratistas de las obras y servicios municipales.

Sabido es perfectamente, que la Ley no preceptúa la admisión de los depósitos para poder optar a las subastas en la Depositaria municipal, y por el contrario, determina de una manera taxativa, que estos han de hacerse en la Caja general de Depósitos ó sus sucursales.

Pero ocurre que los viejos capitulares, han venido consintiendo esos depósitos en las arcas del Conce-

jo, con gravámen para éste del costo de impresiones y privando al personal de trabajos más interesantes, y ahora debemos nosotros preguntar:

¿Quién ha infringido aquí la Ley, el que sin conocerla, pretende destruir añejos vicios, ahorrando a la vez gastos indebidos al Ayuntamiento, ó los que no debiendo desconocer la letra y el espíritu de aquélla, han consentido, sin protesta, determinados procedimientos, no previstos, en las disposiciones que rigen en materia de subastas?

Doctores hay en el mundo que sabrán responder.

¡Ah! y que todavía no están dejados de la mano de Dios.

Y se censura que los nuevos Concejales estudien ciertos medios para allegar recursos al Ayuntamiento, cuando, es sabido, aquéllos han venido a recoger una triste herencia!

¿Qué oposición tan..... opositorista!

¡Bendito sea Dios!

Aunque tarde, porque no hemos tenido antes noticia de la desgracia, enviamos el más sentido pésame, a nuestros distinguidos amigos D. Gerónimo Rodrigo, ilustrado Párroco de Sangarcía y D. Trifón Palomares, de Pinarejos, por la irreparable pérdida que han sufrido con la muerte de su cariñosa madre Doña Rufina Araujo Sanz, acacida en el primero de dichos pueblos el día 15 del actual, rogando a nuestros lectores se acuerden de la finada en sus oraciones.

A la abanzada edad de 83 años, ha bajado al sepulcro el respetable Coadjutor de la parroquia de San Marcos y Administrador del Santuario de la Fuencisla, D. Fr. Julián Casado Garijo.

Reciba la familia, y especialmente su sobrino y querido amigo nuestro D. Julián, la expresión del más vivo dolor.

Ha fallecido D. Gregorio Moreno Albertos, farmacéutico del Hospital de la Misericordia de esta Ciudad.

¡Dios le haya perdonado!

En la segunda decena del corriente mes, se han registrado en este Juzgado municipal, 15 nacimientos y 31 defunciones.

Hállase desde hace días enfermo de algún cuidado, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis. Lamentamos sinceramente la grave dolencia que aqueja a S. E. I., deseándole consiga un pronto y completo restablecimiento.

En *El Adelantado*, apreciado colega de esta aapital, leemos lo siguiente:

*Marruecos y Oceania* por R. R. Descalzo. Es un librito de 135 páginas, las cuales, respirando desde la primera a la última un acendrado amor a la patria, tratan, con gran copia de datos, buenas razones y conocimientos poco comunes de nuestro posible porvenir, en Oceania y en Marruecos.

La obra que hoy da a luz el Sr. Descalzo es de grande utilidad para la Nación entera. Eficazmente la recomendamos a nuestros lectores.

Véndese al precio de una peseta en las librerías de Rueda y Felipe Gómez.

**MONTE DE PIEDAD.**

En cada uno de los domingos del mes próximo de diez y media a doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la sala de ventas de este establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Diciembre último, que no hayan sido desempeñados por sus dueños.

Segovia 16 de Enero de 1890.—El Presidente, Epifanio Ralero.

Sección comercial.—Ultimos precios por reales cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	DIAS DE MERCADO.	HARINAS.					Cebada	Centeno	Algarrobas	GARBANZOS		LANA NEGRA.		LANA BLANCA.		VINOS.		Vinagre.	Aguardientes.	
		POR ARROBAS			TRIGOS.					Su- perior.	Me- diane.	Su- perior.	Lim- pia.	Su- perior.	Lim- pia.	Tinto.	Blan- co.		Ani- sado.	Sin anisar
		DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>	Su- perior.	Gor- riente														
Segovia.....	Domingo y jueves.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	Jueves.....	13	12	10	33	31	22	21	19	480	80	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	Jueves y sábado.....	12	11	9	32	30	21	20	20	160	80	45	»	55	»	»	»	»	»	»
Riaza.....	Lunes.....	12	11	10	33	32	21	21	»	130	»	55	»	62	»	12 1/2	»	»	»	»
Santa María de Nieva..	Viernes.....	»	»	»	34	32	16	17	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbonero.....	Casi diario.....	13	12	11	36	35	22	22	16	200	130	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valladolid.....	Diario.....	13	12	10 1/4	36 1/2	36 1/4	»	20 1/2	»	200	150	40	90	44	110	14	14	18	40	30
La Seca.....	Domingo.....	14	13	11	35	34	23	22	15	170	90	»	»	»	»	11 1/2	12	14	34	32
Medina del Campo.....	Domingo y diario.....	12 1/2	»	»	36 1/2	36	23 1/2	21 1/4	14	210	100	64	»	»	»	13	12 1/2	14	»	»
Rioseco.....	Diario.....	14	13	12	34 1/2	34 1/4	20	»	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peñañel.....	Jueves.....	15	14	13	34	32	23	21	»	200	100	»	»	48	»	10	»	12	30	15
Nava del Rey.....	Domingo.....	14 1/2	12	16	36 1/4	36	23	22	15	190	»	»	»	»	»	15	9	»	»	»
Salamanca.....	Jueves y Domingo.....	14	13	12	35	34 1/2	24	21	15 1/2	190	»	46	»	49	»	9	11	»	»	»
Ciudad Rodrigo.....	Martes.....	13	12	11	32	31	23	18	18	120	80	»	»	»	»	17	»	»	»	32
Palencia.....	Diario.....	13	12	11 1/2	35	34	19 1/2	21	»	»	»	40	»	46	»	8	»	»	»	»
Zamora.....	Diario.....	13	11 1/2	9 1/2	36	35	25	18	18	160	85	»	»	»	»	12 1/2	12	»	»	»
Toro.....	L., M., M. y D.....	»	»	»	34 1/2	33 1/4	25	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	»
Avila.....	Viernes.....	13	12	10	36 1/2	35	25	20	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arévalo.....	Martes.....	»	»	»	37	36	23	21	15	180	120	60	»	70	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	Tres días á la semana..	14	12	10	35	34	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	Miércoles y sábado....	14	13	12	33	32	27	20	»	200	»	»	»	»	»	12	10	»	»	»
León.....	Miércoles y sábado....	13	12 1/2	11	34	33	19	22	»	100	60	42	»	44	100	10	16	10	»	»

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

NO TIENEN RIVAL EN SEGOVIA  
los excelentes vinos de mesa

DE  
**PEDRO RIBAS.**

Se sirven embotellados y á domicilio á siete  
pesetas la arroba, devolviendo el casco.  
CALLE DEL CARMEN, NUM. 28.

**Marruecos y Oceanía**

POR  
**RAMON RUIZ DESCALZO.**

Esta interesante obra, que tiene por  
objeto dar á conocer los derechos que nos  
asisten á reivindicar la influencia española  
en aquellos países, véndese á precio de una  
peseta en Segovia, en casa del autor, Merca-  
do, 31, y en la Imprenta de este periódico.



**VICTOR BERMEJO GILMARTIN,**  
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilin-  
dro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilin-  
pros, de diez piezas cada uno, á precios suma-  
mente económicos, ya se haga el pago al contado  
ó á plazos: garantizando además su buena cons-  
trucción y solidez, y siendo hasta el día, el único  
Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nue-  
vas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y  
acordeones.

También construye pianos especiales, capa-  
ces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María  
núm. 26, y se reciben encargos en Segovia  
Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

ALMACÉN DE GARBANZOS  
Y COMERCIO DE COLONIALES  
DE

**MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,**

Calle Ancha 9.—Segovia.

Garbanzos finos del país de 95, 100, 120, 140 y  
160 reales fanega.

Gordos propios para regalos de 180 y 200 rea-  
les fanega.

Extranjeros á 60 reales fanega.

En este Comercio se hallará un buen surtido  
en vinos de Mesa y vinos finos.

Aguardientes y Licores de la Nación y Ex-  
tranjeros.

Azúcares, Arroz, Aluvias, Bacalaos, Conser-  
vas.

Cafés, Thes, Galletas, Pastas y Aceitunas.

Chocolates de varias fábricas, Almidón, Que-  
sos, Aceite y Jabon, Embutidos, Tocino, Manteca  
y otros artículos propios de esta clase de Comer-  
cio, á precios económicos.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE  
**PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del  
país. Salchichon superior de Vich.

Se vende cecina de Riaza.

Vino tinto Manchego bueno á real la bo-  
tella de cuartillo y medio, y por arrobas á 20  
reales. Idem lo mejor de Arganda, á 30 céntimos  
botella y por arrobas á 24 reales. Idem lo más su-  
perior de Valdepeñas á 40 céntimos botella, y  
por arrobas á 32 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo  
y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto á  
diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y  
precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comi-  
sión al precio de las mismas.

En todas los demás artículos Coloniales y del  
Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no  
es posible ofrecer más ventajas.

**Interesante.**

Se vende un magnifico mostrador con  
rejilla, apropósito para despacho.

En la Imprenta de este periódico darán  
razón.

CONFITERIA Y CERERIA

de  
**Manuel Moreno.**  
26—Juan Bravo—26

Se alquilan ambleos para viático, belas y  
cirios de todas clases á precios módicos, cera de  
colmena, garantizada por su solidez y buena  
construcción.

Se hacen ramilletes y dulces de todas clases  
con esmero y equidad.

**Banco agrícola**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorría y Gu-  
tierrez, Comandante Capitán de Artillería reti-  
rado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente,  
Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—  
Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat,  
propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial,  
propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes.  
—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—  
Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado pro-  
vincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea  
y García, Abogado y propietario.—Vicegerente,  
Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Arti-  
llería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Secreta-  
rio general, Sr. D. Manuel Entero, Abogado y  
propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa,  
propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan estableci-  
das en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se  
dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en  
metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó ur-  
banas, cosechas, frutos pendientes y ganados; re-  
cibe en depósito voluntario la imposición á tres,  
seis, nueve meses, y un año, de toda clase de va-  
lores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente  
con cualquiera sociedad ó personas. Emite obliga-  
ciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las de-  
más operaciones propias de esta clase de Socieda-  
des de crédito.